

cion, me dirijo á Durango, en concepto de que el supremo gobierno comunique al jefe de esa plaza órdenes que me pongan á cubierto de un atentado contra mi libertad, sobre lo cual espero recibir respuesta en marcha, y al efecto señalo al expresado jefe de Durango la vía por donde debo hacerlo.

Como paso preliminar he restablecido en el poder al gobernador constitucional de este Estado, y he circulardo órdenes para suspender la recluta y organizacion de fuerzas, lo mismo que toda iniciativa de hostilidades, y previo el permiso y nombramiento del gobernador sustituto por la legislatura, marcha conmigo el propietario C. Luis Terrazas.

Sufragio libre, Setiembre 22 de 1872.
—*Porfirio Diaz.*

Lo trascribo á vd. para conocimiento del ciudadano presidente, á fin de que se sirva resolver lo conveniente, comunicándome en tal caso las instrucciones respectivas.

Tengo á la vista una proclama y la circular á que se refiere el Sr. Diaz en su despacho inserto, y en ambos documentos resaltan como condiciones para someterse, estas ideas:

1º Que se reforme la ley de amnistía por otra que sin restricciones de la presente no lastime el decoro personal y la dignidad militar de los insurrectos.

2º Que se inicie por el gobierno al Congreso de la Union, la reforma constitucional sobre la no reeleccion; y

3º Que se asegure la libertad del sufragio.

Por correo remito á vd. ambos documentos impresos; pero entre tanto podrá ya dictarme sus órdenes é instrucciones.—*F. Carrillo.*

“C. general F. Carrillo.—Durango.—México, Setiembre 29 de 1872.—Enterado el C. Presidente de la comunicacion de D. Porfirio Diaz, que vd. trascribo en su telegrama de ayer, recibido hoy, ha acordado le dé la contestacion siguiente, que se servirá vd. remitirle por extraordinario.

“México, Setiembre 29 de 1872.—Sr. D. Porfirio Diaz.—Dónde se halle.—Impuesto el C. presidente interino de la República de la comunicacion que me dirigió vd. de Chihuahua con fecha 22 de este mes, ha acordado diga á vd. en respuesta que con el deseo del mas pronto restablecimiento de la paz, determinó el Ejecutivo

cuanto creyó posible hacer, expidiendo el decreto de amnistía de 27 de Julio último, la cual ha sido aceptada por todas las fuerzas que tenian las armas en la mano, con excepcion de las que se hallan en Sinaloa, y las que estaban en Chihuahua á que vd. se ha unido. Por muchas consideraciones ha creido el Ejecutivo que no podia resolver ni ha resuelto en ninguno de los casos relativos, mas de lo dispuesto en la ley de amnistía. Solamente se ha reservado, por circular de 14 de Agosto, y con el mismo espíritu de hacer todo lo posible en bien de la paz, resolver sobre los casos que ocurrieren despues del término fijado en la ley, atendidas todas las circunstancias.

En tal virtud, si vd. y las fuerzas á que se unió en Chihuahua están dispuestos á aceptar la amnistía, el Ejecutivo los considerará comprendidos en ella, dando vd. aviso al C. general Florentino Carrillo, á fin de que por él se acuerde lo conveniente, sobre el lugar en que se retiren esas fuerzas y sobre la entrega de las armas y material de guerra, bajo el concepto de que por la falta de contestacion de vd. en dicho sentido, deberá considerarse que no acepta la amnistía ni deponer su actitud hostil.—*Mejía.*

EL C. JEFE POLITICO.

Este Sr. ha recibido el juéves 5, dia de su cumpleaños mil demostraciones de aprecio, tanto de los particulares como de los pueblos.

Lo celebramos infinito y le damos los parabienes; porque esas espontáneas manifestaciones demuestran el buen sentido de los pueblos para con él y de que corresponden á su confianza.

AL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO.

Con positivo placer hacemos saber que esta corporacion se ha esforzado en poner todos los medios posibles para los trabajos y la conclusion del puente San José, el que está ya terminado. Tambien ha emprendido la compostura de los demás puentes y calzadas que circundan la ciudad. Esta conducta debe ser imitada por todos los ayuntamientos de distrito. Entre tanto damos á los de la cabecera mil felicitaciones por la manera cumplida con que han desempeñado sus tareas, indicando

con estas mejoras el camino del progreso, del deber y del buen sentido.

CHIAUTLA.

El ayuntamiento de esta municipalidad con muchos sacrificios y afanes ha hecho el presente año algunas reformas y trabajos materiales.

Mas para coronar sus esfuerzos lo aconsejamos tome empeño en la mejora de los establecimientos de educacion primaria que sabemos se hallan en mal estado.

El cuidado y la instruccion de la juventud, antes que todo. Para lo cual invitamos á todos los buenos hijos de esa municipalidad coadyuven á tan interesante fin.

EL FERROCARRIL.

Insertamos el siguiente, tomado del periódico la “Reconstruccion,” con el título que se encabeza y acogemos las observaciones justas y juiciosas que hace.

«Hemos visto en este periódico un artículo en que el Sr. Mirafuentes llevado, como siempre, de su odio personal al Sr. Lerdo, repite lo que ha dicho ya hasta el fastidio sobre la política del actual depositario del poder ejecutivo.

Dice el Sr. Mirafuentes:

«Hemos repetido hasta el fastidio que la política de la interinidad debia necesariamente dar nuevo pábulo á la revolucion. Los esfuerzos del Sr. Lerdo se han dirigido á entronizar en el poder á sus amigos personales, y hacer ilusoria la libertad del sufragio, aprovechando el estado de guerra en que se ha encontrado el país, expidiendo una amnistía humillante, que no podria ser aceptada por todos los jefes constitucionales radicales, ó influyendo á fin de que se marcara un tiempo insuficiente para los trabajos electorales. La toma de Mazatlan, la marcha de la division insurrecta del general Guerra sobre Durango, la aparicion en esta fuerza del general Porfirio Diaz, la sublevacion de Huejutla, el estado amenazante del canton de Tepic y de otras localidades de la República, han venido á probar suficientemente que nuestra opinion no carecia de fundamento.

Y no podia ser de otra manera. Las dificultades de la situación que encontró el Sr. Lerdo, no podian allarse sino haciendo evidente la libertad electoral, y obrando durante la interinidad con entera imparcialidad.